



Manizales, 24 de mayo de 2.019.

SEÑOR:
NUBIA JANETH GALVIS GONZALEZ
JEFE SECCIÓN TÉCNICA OPERTIVA
RAMIRO ROLDAN ZABALA
INSPECTOR ELECTRONICO
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

Referencia: Remisión legalización contrato número 0151 de 2.019

A través del presente remito a ustedes copia de contrato de Suministros N° 0151 de 2.019, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE MATERIAL Y EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DE LAS 20 PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. suscrito entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P y PROFINAS S.A.S. Y del cual ustedes fueron designados como supervisores.

Contratista: **PROFINAS S.A.S.**
Dirección: KRA 40 NRO 14-09
Teléfono: 6644320

Así mismo, ustedes serán responsables de dar inicio al contrato, una vez hayan verificado el cumplimiento de los requisitos necesarios para su legalización y ejecución, los cuales se indican a continuación:

- Registro Presupuestal.
- Legalización del contrato
- Copia del contrato
- Los demás requisitos de ley.

Adicionalmente me permito recordarles que tal y como se indica en el procedimiento de contratación de la entidad los supervisores durante el desarrollo de su gestión, serán responsables de allegar toda la documentación relacionada con la supervisión de los contratos a la Secretaría General- Sección Contratación, en donde reposa la documentación original de los mismos. Así mismo, será responsable de la tramitación y ejecución en debida forma de las adiciones y/o ampliaciones a suscribirse en razón del contrato de la referencia.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA.
Gerente.



Carrera 23 # 75-82, Manizales, Caldas
PBX :(+576) 886 7080
NIT: 890.803.239-9
empo@empocaldas.com.co
www.empocaldas.com.co



GP 013-1



SC 4871-1



SC 4871-1

Silvia Daza.
24/05/2019
9:45 am